



Lista de Verificación del Programa Preescolar Estatal de CA (CSPP)

AÑO ESCOLAR **2019-2020**

559-327-9180

www.cusd.com (escuelas / programas / preescolar)

PASO 1

- **VERIFICACIÓN DE NACIMIENTO:** Un niño es elegible para el preescolar CUSD si el niño:
 - **cumple 4 en o antes del 12/1/2019**
 - **cumple 5 entre 2/09/2019 y 12/2/2019**
- **NIÑO DEBE USAR EL BAÑO INDEPENDIEMENTE;** se harán ajustes razonables para niños con discapacidades y necesidades especiales.
- **CALIFICACIÓN DEL ESTADO BASADA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES:**
 - En riesgo de abuso, negligencia y/o explotación
 - Servicios de Protección Infantil (CPS)
 - Falta de Vivienda
 - Niños con necesidades excepcionales.
 - Recipiente actual de la ayuda monetaria de CalWORKS
 - Ingreso elegible

PASO 2 – SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA CADA NIÑO:

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO/S, o cualquier documento legal** que verifique la fecha de nacimiento de **CADA NIÑO en el hogar menor de 18 años de edad Y verifique la relación con cada padre.**
- REGISTRO DE VACUNAS DEL NIÑO.** Se requiere PRUEBA DE TB. A partir del 01/01/2016 según la ley estatal, se **requieren** todas las vacunas. Excepción sólo se concede por razones médicas, verificadas por el médico.
- EL INFORME DE EXAMEN FÍSICO** realizado dentro de los 12 MESES ANTES DEL PRIMER DÍA DE LA ESCUELA se debe **ENTREGAR** dentro de las **2 PRIMERAS SEMANAS DE LA ESCUELA.** (no requerido al momento de la inscripción)
- PROOF OF RESIDENCE, i.e.** CA Driver's License, PG&E bill, or other utility bill. **PRUEBA DE RESIDENCIA, es decir,** Licencia de Conducir de CA, cuenta de PG&E u otra cuenta de servicios públicos.
- SI VIVE CON UN MIEMBRO DE LA FAMILIA,** traiga su cuenta de servicios públicos con una carta de ellos indicando que usted y su familia viven allí y cualquier responsabilidad financiera que asumen, firmen y fechen la letra. Incluya una copia de identificación con foto del firmante.

PASO 3 – JUNTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN que mejor se adapte a su situación familiar:

- DOCUMENTACIÓN DE RIESGO**
 - Referencia escrita, con fecha dentro de los seis meses posteriores a la solicitud de servicios, e incluye:
 - Declaración de un profesional legalmente calificado (alguien con licencia en el estado para realizar servicios legales, médicos, de salud o sociales para el público en general)
 - La duración probable de la necesidad de servicios de cuidado y desarrollo infantil.
 - Nombre, dirección, número de teléfono y firma del profesional legalmente calificado.

DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL (CPS):

- Referencia escrita, con fecha dentro de los seis meses posteriores a la solicitud de servicios, e incluye:
 - Declaración del departamento de bienestar del condado local, trabajador de servicios de bienestar infantil, que certifica que el niño está recibiendo servicios de protección infantil y que los servicios de cuidado y desarrollo infantil son un componente necesario del plan de CPS.
 - La duración probable de la necesidad de servicios de cuidado y desarrollo infantil.
 - Nombre, dirección, número de teléfono y firma del profesional legalmente calificado.

DOCUMENTACIÓN SIN HOGAR:

- Referencia escrita de un refugio de emergencia u otra agencia legal, médica o de servicios sociales o declaración escrita de los padres de que la familia no tiene hogar y una declaración que describa la situación de la vida de la familia.

DOCUMENTACIÓN DE NIÑO CON NECESIDADES EXCEPCIONALES DE:

- Copia del Plan de Educación Individualizada activa del niño (IEP)

RECIPIENTE ACUAL DE LA AYUDA MONETARIA DE CALWORKS:

- Aviso de Acción actual o impresión de la agencia.

REQUISITOS DE INGRESO consulte la Pauta Estatal para el tamaño de la familia y los ingresos en nuestra página web (*Clovis Unified Preschool reserva el derecho de solicitar documentación adicional para evaluar la elegibilidad de los ingresos*):

- 2 TALONES DE CHEQUES** (MÁS ACTUAL, dentro de los 45 días de su cita de registro) de CADA padre que trabaja.
- SI TRABAJA POR CUENTA PROPIA**, 2 meses ACTUAL ganancias/pérdidas, y la declaración de impuestos actual, incluyendo el Anexo C.
- SI USTED GANA UNA COMISIÓN**, traiga la verificación con membrete de la agencia de la comisión bruta obtenida en los últimos 12 meses y la declaración de impuestos del año anterior.
- SI ES UN EMPLEADO ESTABLECIMIENTO ESTACIONAL, INTERMITENTE o HORAS/PAGOS PUEDEN VARIAR (es decir, IRS, trabajador agrícola, camarero/camarera, barman, etc.)**, traiga la verificación de ingresos de los últimos 12 meses, que pueden incluir períodos de poca o sin ingresos. **SI NO ESTÁ EMPLEADO**, traiga dos talones de cheques de desempleo MÁS CORRIENTES.

- SI RECIBE APOYO DE NIÑOS O DEL CÓNYUGE (incluyendo el pago cónyugal de las facturas del hogar, pagos de automóviles, hipotecas)**, traiga una verificación por escrito, es decir, copias de cheques, documentos de divorcio, si recibe efectivo, etc.
- SI NO HAY OTROS INGRESOS DISPONIBLES Y SU HOGAR O NEGOCIO FUE VENDIDO RECIENTEMENTE**, ingrese los ingresos del hogar según la venta reciente.
- OTROS REGISTROS DE GANANCIAS Y DOCUMENTO DE INGRESOS.**

Una vez que haya determinado que usted califica bajo las directrices del CSPP, complete la información de registro en línea. Después de que haya "enviado" su registro en línea, hará su propia cita de registro. Traiga toda la documentación mencionada anteriormente en esta lista de verificación, que pertenece a su familia, a la cita de registro. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto al 327-9180 y estaremos encantados de ayudarle.